

CIRCULAR (SGE/DMR) No. C-DSG-GFSE-14-000109

Bogotá, D.C., 29 de Diciembre de 2014

PARA: SEDES BOGOTA, GOBERNACIONES Y DIRECCION DE GESTION DE INFORMACION Y TECNOLOGIA

DE: MARÍA VICTORIA SALCEDO BOLÍVAR

ASUNTO: INCREMENTO IMPUESTO DE TIMBRE PARA LOS PASAPORTES EN LA VIGENCIA FISCAL DE 2015

De manera atenta me permito informarles que de acuerdo con la Resolución 245 de 2014 expedida por la DIAN, el impuesto de timbre para la expedición de pasaportes ordinario y ejecutivo, a partir del 1 de enero de 2015 quedará así:

DOCUMENTO	MONTO FONDO ROTATORIO	IMPUESTO DE TIMBRE	TOTAL PASAPORTE
Pasaporte ORDINARIO	\$ 95.000,00	\$ 42.000,00	\$ 137.000,00
Pasaporte EJECUTIVO	\$ 185.000,00	\$ 42.000,00	\$ 227.000,00

Así también la presente circular sera publicada por la Dirección de Gestión de Tecnología en la página WEB del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cordial saludo,

MARÍA VICTORIA SALCEDO BOLÍVAR
Directora de Talento Humano Encargada de las funciones de la Secretaria General

Cancillería

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

Page 2 of 2

ISIDORO PALACIOS RODRIGUEZ/ ARAMINTA BELTRAN URREGO /